

**PROVISION DE CARGO A HONORARIOS**

**CENTRO DE HOMBRES “POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA”**

La Municipalidad de Temuco, requiere contratar Coordinador para el PROGRAMA **de Atención, Protección y Reparación Integral, Modelo de Intervención “Centro de Hombres – HEVPA”**, financiado por el Servicio Nacional de la Mujer y La equidad de Género (SERNAMEG), y mediante convenio con la Municipalidad de Temuco.

**I.- ANTECEDENTES GENERALES**

<p><b>1 COORDINADOR(A)</b> <b>( 1 cargo disponible)</b></p>	<p><b>Perfil del Cargo</b> Título Profesional: Trabajador/a Social o Psicólogo/a.</p> <p>Experiencia mínima de 2 años en cargos de similar naturaleza o en cargos en que se aborda la violencia de género, masculinidades y/o atención con hombres que ejercen violencia. (requisito excluyente).</p> <p>Experiencia de trabajo con poblaciones vulnerables, salud mental y perspectiva comunitaria.</p> <p>Conocimientos en género, violencia de género y/o masculinidades.</p> <p>Gestión de redes institucionales en la comunidad.</p>
<p><b>FUNCIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar y asesorar la gestión del proyecto y equipo profesional;</li> <li>• Realizar inducciones al equipos una vez al año en materia de Orientaciones Técnicas y ejecución;</li> <li>• Administrar los recursos del dispositivo, manteniendo la documentación requerida para la supervisión;</li> <li>• Dirigir reunión de equipo donde se revisen casos complejos, registros y sesiones videadas, llevando actas de las mismas;</li> <li>• Coordinar la realización de actividades por cada línea de acción del Programa de Prevención;</li> <li>• Otorgar atención de calidad a los hombres atendidos en los Centros HEVPA;</li> <li>• Realizar primeros contactos con las mujeres parejas o ex parejas que postulan a los HEVPA;</li> <li>• Realizar derivación a los Centros de la Mujer, Casas de Acogida, CVS o Casa de Trata en caso de ser pertinente;</li> <li>• Reemplazar a una o un integrante de la dupla en caso de ser necesario.</li> <li>• Participar en redes VCM y mesas para la prevención, atención, protección y reparación de la VCM en el territorio;</li> <li>• Registrar la información requerida de la población atendida y el reporte de intervención mediante Planillas de Registro y/o Sistema Informático, según sea requerido;</li> <li>• Generar los informes, reportes e insumos solicitados por el Nivel Regional y Nacional de manera oportuna;</li> <li>• Diseño y coordinación de acciones dirigidas a favorecer el clima laboral y el cuidado de equipo.</li> </ul>
<p><b>JORNADA LABORAL</b></p>	<p>Jornada Completa</p>
<p><b>REMUNERACION</b></p>	<p>\$ 958.399 (bruto mensual)</p>
<p><b>TIPO DE CONTRATO</b></p>	<p>Honorarios</p>



<b>ANTECEDENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Título, Copia de título legalizada ante Notario. <b><u>Nota: No se aceptarán fotocopias simples de copias legalizadas.</u></b></li> <li>• Curriculum Vitae actualizado.</li> <li>• Certificado que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. <b><u>Solo certificados que indiquen las horas de capacitación.</u></b> En caso de no tener las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día.</li> <li>• Certificados que acrediten experiencia laboral, con la duración de ésta.</li> <li>• Fotocopia C.I. por ambos lados.</li> <li>• Certificado de antecedentes para fines especiales. (<b><u>Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación.</u></b>)</li> <li>• Salud compatible con el cargo ( <b><u>Declaración Jurada simple</u></b> de salud compatible con el cargo)</li> </ul>
---------------------	---

## II.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La entrega y recepción de antecedentes serán hasta el día Lunes 22 de Octubre en horario de 08:30 a 13:00 horas, en la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en calle Prat 650.

Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo al que postula.

Los antecedentes no serán devueltos a las personas postulantes.



**MIGUEL BECKER ALVEAR**

**ALCALDE**



**HFV/XCS**